

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Granada.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: GR-00723/2013 Matrícula: 7721BZY Titular: BARRANCO Y ALFEREZ SL Nif/Cif: B04394524 Domicilio: CALLE LA CORUÑA 21 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA EJIDO (EL) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 23:35 HORAS DE FECHA 06/03/2013, Y LAS 05:35 HORAS DE FECHA 08/03/2013 DESCANSO REALIZADO 04:45 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 00:50 HORAS DE FECHA 08/03/2013 Y LAS 05:35 HORAS DE FECHA 08/03/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTAN DISCOS DE 2 CONDUCTORES 6/7 , 7 , 7/8, MARZO COMO PRUEBA, SEGUNDO CONDUCTOR X8796937N, KOLYO GOSPODINOV BICHEV. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 500

Expediente: GR-01174/2013 Matrícula: 3107FFX Titular: ZIPI-TRUCKS SL Nif/Cif: B73511503 Domicilio: PG BASE 2000 PZ ESPAÑA 19 Co Postal: 30564 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2013 Vía: A92N Punto kilométrico: 59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA CADIZ EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 7:10 HORAS, ENTRE LAS 08:10 HORAS DE FECHA 18/05/13 Y LAS 16:49 HORAS DE FECHA 18/05/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCION ININTERRUMPIDA. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DESCARGA FOMENTO DE REGISTRO DE PERIODO DE LOS ULTIMOS 28 DIAS. SE REMITE HOJA DE REGISTRO DE FECHA 18-05-2013. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: GR-01376/2013 Matrícula: 0893CXX Titular: EUROTRANS GRANADA, S.L. Nif/Cif: B18444240 Domicilio: CTRA. MOTRIL, KM 149 Co Postal: 18640 Municipio: PADUL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 323 Hechos: Transporte de mercancías desde Almuñécar hasta Motril incumpliendo las normas sobre precintado de la placa de montaje del aparato tacógrafo, consistente en carecer del precinto obligatorio en la placa de montaje de fecha 11/10-12, por taller autorizado E1-557. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: GR-01546/2013 Matrícula: 3876FCT Titular: GRUPO GALINDO Y GENTO S.L. Nif/Cif: B02193266 Domicilio: PG INDUSTRIAL, C/B 33 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2013 Vía: AA92 Punto kilométrico: 225 Hechos: Transporte de mercancías desde Granada hasta Málaga en vehículo pesado careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

00103278

Expediente: GR-02110/2014 Matrícula: 6435HHX Titular: TRANSFRIGOSOL , S.L. Nif/Cif: B92166602 Domicilio: AVDA ORTEGA Y GASSET MERCAMALAGA 551 Co Postal: 29600 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 277 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PUERTO LUMBRERAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 21:46 HORAS DE FECHA 15/06/14, Y LAS 00:46 HORAS DE FECHA 22/06/14. DESCANSO REALIZADO 18:07 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:09 HORAS DE FECHA 20/06/14 Y LAS 16:16 HORAS DE FECHA 21/06/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: GR-02521/2014 Matrícula: 0568DNH Titular: BF FOODS Nif/Cif: B54697594 Domicilio: ASSAGADOR 27 Co Postal: 03790 Municipio: ORBA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: A92N Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ORBA HASTA ORGIVA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. -EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: GR-02791/2014 Matrícula: 9162HVZ Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ZAFARRAYA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:42 HORAS DE FECHA 20/08/14 Y LAS 20:42 HORAS DE FECHA 21/08/14 DESCANSO REALIZADO 5:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:09 HORAS DE FECHA 21/08/14 Y LAS 20:42 HORAS DE FECHA 21/08/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 500

Expediente: GR-01002/2015 Matrícula: 9602GKD Titular: GALVEZ BATISTA, MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 14616263Q Domicilio: C/ JOAQUIN RODRIGO 38 3PL Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCOLEA HASTA DAIMIEL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:44 HORAS, ENTRE LAS 01:39 HORAS DE FECHA 21/02/15 Y LAS 07:08 HORAS DE FECHA 21/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: GR-01003/2015 Matrícula: 9602GKD Titular: GALVEZ BATISTA, MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 14616263Q Domicilio: C/ JOAQUIN RODRIGO 38 3PL Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCOLEA HASTA DAIMIEL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42340 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2340 KGS. 5,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 333

Expediente: GR-02436/2015 Matrícula: 4013FND Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 239 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA MAZARRON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 20:31 HORAS DE FECHA 02/09/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 03/09/15 DESCANSO REALIZADO 10:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:11 HORAS DE FECHA 03/09/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 03/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998,

00103278

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.